Alcaldía
de Yumbo

# RESOLUCIÒN No. 005
# (13 DE MARZO DE 2024)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA No. LP-BS-001-2024"**

LA SECRETARIA DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL Y PARTICIPACION DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE, en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas en el Decreto de Delegación No.118 del 15 de Julio de 2022, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Administración Municipal de Yumbo ha iniciado el respectivo proceso de Licitación Pública No. LP-BS-001-2024, contenida en la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 para la contratación del "**SUMINISTRO DE RACIONES PARA PREPARAR, PARA 2000 ADULTOS MAYORES BENEFICIADOS POR CADA ENTREGA, EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO, DENTRO DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA NUTRICIONAL, TENIENDO COMO PUNTOS DE ATENCIÓN LOS ESTABLECIDOS EN LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL, ASÍ COMO LOS COMEDORES COMUNITARIOS**"

1. Que el MUNICIPIO DE YUMBO estimo el costo de la Licitación Pública en la suma de **MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL PSOS M/CTE ($ 1.856.128.000) INCLUIDO IVA**, y demás impuestos a que haya lugar, así como todos los costos directos e indirectos en que el contratista deba incurrir para el cumplimiento a cabalidad del objeto contractual. El valor del presente contrato se imputara al Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se presenta a continuación:

| | |
|---|---|
| Número: | 20240374 |
| Fecha de Expedición: | 23-01-2024 |
| Fecha de Vencimiento: | 23-04-2024 |
| Valor: | DOS MIL CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE **($ 2.133.945.304)** |

2. Que con antelación, se surtieron los trámites de estudios previos, indispensables para la apertura de éste proceso de Licitación Publica, dando aplicación a lo establecido en los numerales 7º y 12º del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del Decreto 1082 de 2015, lo mismo que la elaboración y publicación de los demás documentos previos en el Portal Único de Contratación.

3. Que se establecieron los siguientes requisitos para participar: En el presente proceso podrán participar todas las personas naturales y jurídicas legalmente constituidas, domiciliadas o no en Colombia, en forma individual, en consorcio o en unión temporal que no estén incursas en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política y en la ley, lo cual se señalará en el pliego de condiciones definitivo.

4. Que frente al Proyecto de Complemento al Pliegos de condiciones se presentaron observaciones por parte de la CORPORACIÓN POR UN VALLE SOLIDARIO, interesado en el proceso publicado a través de la

   Plataforma SECOP II, de lo cual la entidad dio respuesta oportuna en el término establecido de acuerdo con el cronograma del proceso.

   Que de acuerdo a los considerandos anteriores, el suscrito Secretario de Bienestar Social y Participación del Municipio de Yumbo,

Alcaldía
de Yumbo

# RESOLUCIÒN No. 005
# (13 DE MARZO DE 2024)

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura de la Licitación Pública No. LP-BS-001-2024 que tiene como objeto: "**SUMINISTRO DE RACIONES PARA PREPARAR, PARA 2000 ADULTOS MAYORES BENEFICIADOS POR CADA ENTREGA, EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO, DENTRO DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA NUTRICIONAL, TENIENDO COMO PUNTOS DE ATENCIÓN LOS ESTABLECIDOS EN LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL, ASÍ COMO LOS COMEDORES COMUNITARIOS"**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Establecer para el Proceso de esta Licitación Publica el cronograma establecido en la plataforma SECOP II.

**ARTÍCULO TERCERO:** La apertura de la presente Licitación Pública se hará el día 13 de Marzo de 2024 en la Secretaría de Bienestar Social y Participación y el cierre de la misma será el día 22 de Marzo de 2024 a las 10:00 AM.

Que por lo anterior, el documento de Complemento al Pliego de Condiciones Definitivo, podrán ser consultados en el portal SECOP II.

**ARTÍCULO CUARTO:** Convocar a las Veedurías Ciudadanas para el ejercicio del Control Social que trata el artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

**ARTICULO QUINTO:** El proceso contractual se desarrollará con fundamento en las normas contenidas en la Ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias y complementarias.

**ARTICULO SEXTO:** El presente acto Administrativo, rige a partir de su expedición y contra él no procede recurso alguno.

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en el Municipio de Yumbo, a los trece (13) días de Marzo de 2024.

**NELSON EDUARDO MUÑOZ GUTIERREZ**
**Secretario de Bienestar Social y Participación**

Proyectó y elaboró: Jhon Alexander Gómez Rivas – Abogado Contratista